



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

---

Ibagué, catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-396  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: MARGARITA GARCIA LEAL  
Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM  
Y OTROS

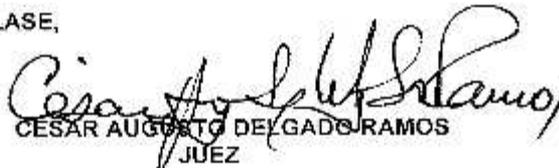
---

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público para audiencia Inicial, **para el próximo lunes veintisiete (27) de noviembre de 2017 a las diez de la mañana (10:00 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2  
Edificio Comfatolima  
Ibagué